

INFORMACION SUMARIA INSCRIBIR EL APELLIDO MATERNO EN PRIMER LUGAR

información sumaria Sr. Juez Brenda Castro, con domicilio real en la calle Virrey Arredondo N° 2564, piso 14°, de Capital Federal, por su derecho, con el patrocinio letrado de la Dra. Laura Milicevich, Abogada inscripta al T° 55, F° 145, del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Monotributista, CUIT?????, constituyendo domicilio en la calle Paraná 657 de esta Capital Federal, Zona de notificación 14, Teléfono 4379-1597, y dirección de correo electrónico lmilicevich@gmail.com, a V.S. me presento y respetuosamente digo: OBJETO Que vengo a solicitar a V.S. venia judicial supletoria a fin que me autorice a continuar utilizando mi apellido materno, es decir Castro en primer término, atento haber sido reconocida por mi madre en primer momento, y con posterioridad por el Sr. Brandan y dado que soy reconocida públicamente como Castro. HECHOS Mi madre siempre tuvo dudas sobre quién era mi padre. No obstante ello, accedió a que con fecha 13 de mayo de 1998 el Sr. Francisco Pérez me reconozca como hija. Vale aclarar que no recuerdo haber tenido ningún tipo de vínculo y contacto con el Sr. Pérez. Por otra parte, soy conocida públicamente como Brenda Castro dado que usé siempre mi apellido materno a pesar del posterior reconocimiento. En este sentido, siempre en mi DNI figuró el apellido Castro, dado que luego del reconocimiento no cambié mi documento. Sin embargo, como necesito hacer un cambio de documento, solicito que se me autorice a seguir empleando en primer término, el apellido de mi madre, según disposiciones expresas del artículo 64 del Código Civil y Comercial de la Nación que así lo permiten con venia judicial, librándose oficio a tal fin al Registro del Estado Civil de las Personas de esta Ciudad. DERECHO Fondo mi derecho en los arts. 64 y 570 y conchs. del Código Civil y Comercial de la Nación. PRUEBA Adjunto mi partida de nacimiento original con el reconocimiento de mi madre y el posterior reconocimiento del Sr. Brandan. PETITORIO a) Se me tenga por presentada, por parte y por constituido el domicilio. b) Se agregue la partida de nacimiento acompañada. c) Se me autorice a mantener, en primer término, mi apellido materno, librando oficio a tal fin al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta Ciudad. Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.-